

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.119/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", las cuales se llevarán a cabo a partir del 08 de abril al 26 de noviembre de 2010;

QUE el responsable del mismo es el Lic. Rodolfo EUSEBIO;

QUE la propuesta apunta a que los alumnos participantes de las Olimpiadas de Matemáticas desarrollen sus cualidades intelectuales razonando en un marco lógico matemático de rigor, cultivando su creatividad y otorgando un toque original a su pensamiento al resolver los sucesivos problemas presentados;

QUE tal actividad esta destinada a alumnos del Tercer Ciclo de EGB, Polimodal y Universitarios especialmente del Profesorado en Matemática, Profesores de Matemática con y sin alumnos participantes en dichas Olimpiadas;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática", las cuales se llevarán a cabo a partir del 08 de abril al 26 de noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable de tal actividad es el Lic. Rodolfo EUSEBIO.-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la citada actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

497



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RIARG